



QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

Acta 219

31 de enero de 2005

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	3
PRIMER PUNTO: Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación. Se vota afirmativamente.	
SEGUNDO PUNTO: Informes de las Comisiones de Nomenclatura y División de Tierras y de Presupuesto y Asuntos Financieros con respecto al Oficio N° 2826/04 de la Intendencia Municipal de San José, en donde se solicita la desafectación del uso público y donación respectivamente del predio ubicado en el km. 29 de la Ruta 1 vieja a favor del Centro CAIF 'Los Maragatitos'. Se votan afirmativamente, pero luego a solicitud del señor edil Bentancor se vuelven a reconsiderar votándose también afirmativamente.	
TERCER PUNTO: Oficio N° 2834/05 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando la declaración de 'Interés Departamental' a los festejos del 50° aniversario del balneario Kiyú. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	4
Solicitado por el señor edil Bonnahón por cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 20.15	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO	5
Hora 20.20	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	6
Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión. Hora 20.40	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil cinco, siendo las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora edila

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, Susana Gasperi y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Luis Canale, Julio Giménez (suplente) y Julio Fernández.

Falta, sin aviso, la señora edila Silvia Cabrera.

Faltan, con aviso, los señores ediles José Luis Falero, Heber Berto, Juan Rodino, Carlos Rodríguez, Gonzalo Geribón, Yarwynn Silveira y Juan Echegorri.

Faltan, en uso de licencia, los señores ediles José Pedro Sfeir, Elzeario Boix y Celso Rodríguez.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli como Prosecretaria.

Taquígrafa: Claudia Betancor

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 219/05.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.00)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.
(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Informes de las Comisiones de Nomenclatura y División de Tierras y de Presupuesto y Asuntos Financieros con respecto al Oficio N° 2826/04 de la Intendencia Municipal de San José, en donde se solicita la desafectación del uso público y donación respectivamente del predio ubicado en el km. 29 de la Ruta 1 vieja a favor del Centro CAIF ‘Los Maragatitos’”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el primer informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación el informe que emitió al respecto la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Oficio N° 2834/05 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando la declaración de ‘Interés Departamental’ a los festejos del 50° aniversario del balneario Kiyú”.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: ¿primero vamos a votar el informe de la Comisión y después votaremos el proyecto de decreto, o es que no hay tal proyecto de decreto y, por tanto, alcanzaría con votar el informe?

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay informe de Comisión ni proyecto de decreto, esto surge del Orden del Día.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: quiero referirme al tema en concreto.

En primer lugar, quiero manifestar que es muy acertada la decisión de la Liga de Fomento de Kiyú. Por primera vez, se juntaron casi todas las comisiones que tienen que ver con el balneario Kiyú.

Todos sabemos que Kiyú es un balneario muy amplio que arranca desde “La Guitarra”, más hacia el oeste de lo que es la zona del Parador Chico. “La Guitarra” es donde muere la carretera que nace en el kilómetro 61 de la Ruta 1 y este fraccionamiento comienza desde allí cubriendo toda la faja costera y eso es lo que hoy conocemos por “Kiyú”.

Cincuenta años han pasado desde la feliz idea que tuvo una empresa comercial y financiera de realizar un fraccionamiento sobre las barrancas de San Gregorio.

Nací en ese lugar y cuando era niño vi crecer los primeros eucaliptos del fraccionamiento y construir las primeras casas. Recuerdo cuando todavía no había luz en el balneario, que era todo a vela. Especialmente, recuerdo que en el año 66, cuando yo tenía ocho años, se realizó el primer Carnaval y como no había iluminación se denominó el “Carnaval de las Antorchas” y se pusieron, en lo que hoy es la avenida Uruguay, sobre columnas de madera una gran cantidad de antorchas para iluminar el desfile. Además, como no había reina se puso un rey que era un viejo conocido de la zona, un amante de Kiyú, un hombre que ya falleció y que tenía que ver con lo popular de Kiyú. Recuerdo que lo eligió todo el mundo su nombre era Juan Félix Álvarez y le decían “Falucho”. Por tanto, éste fue el primer rey de Kiyú que disfrazado en un carruaje, en



una volanta, encabezó el desfile. Digo estas cosas para recordar lo que fue Kiyú.

También, quiero hacer referencia a la presencia de la "Miss Universo" Luz Marina Zuluaga, que en el año 58 promocionaba al balneario, quien después volvió cuando se festejaron los cuarenta años de Kiyú y donó un terreno- y que le había sido cedido por los promotores del balneario- a la Comisión de Fomento de la zona.

El balneario se promocionaba tirando pequeños paracaídas con bolsitas de arena con la leyenda: "Kiyú refugio de belleza". Además, se sorteaban terrenos a través de un papelito que iba metido en esas bolsitas de arena que se tiraban en distintos lugares del país.

Hoy Kiyú cumple cincuenta años. Hace tiempo que Kiyú ya tiene ganado su nombre y que fue ampliando su fraccionamiento abarcando también la zona que va más allá del Parador Grande y además está Ordeig, Bella Vista, que también componen lo que es el balneario.

Creo que sería prudente- y hago una sugerencia, no es una moción- promocionar este balneario ya que puede proyectar a nuestro departamento hacia todo el Uruguay y trascender fronteras,

Hace poco recibimos un "e-mail" de una Consejala de Pilar- que fue el lugar en donde se realizó el Latinoamericano- que nos solicitó, después de haber promocionado tanto a nuestro departamento, si pueden venir a acampar con un grupo de chiquilines que pertenecen a una Fundación; por esa razón, ahora estamos haciendo las gestiones para que vengan.

Así que, creo que sería bueno que nosotros mismos nos encargáramos de promocionarlo.

Por eso, realizo esta sugerencia para que usted, si así lo estima conveniente, como Presidenta del Cuerpo, haga un contacto con la Liga de Fomento de Kiyú para que antes del 5 de marzo o en el mes de marzo, cuando se estén realizando los festejos, se pueda realizar una sesión solemne de la Junta Departamental en Kiyú como forma de comprometernos con el desarrollo de la zona y desde el punto de vista turístico. Reitero, es solamente una sugerencia.

En segundo lugar, quiero decir que me siento absolutamente reconfortado de poder votar de "Interés Departamental" los festejos del 50° aniversario del balneario Kiyú. Sabemos que hay gente muy comprometida que está trabajando mucho y que Kiyú está sensacional desde todo punto de vista y, sobre todo, aquél que lo visita por primera vez queda enamorado de sus arenas, de sus playas, de sus barrancas, de su paisaje, de su atardecer, de lo agreste y de la calidad de su gente.

Por tanto, a los efectos de que el balneario pueda tener una promoción mayor es que hacemos esta sugerencia.

Nada más.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme al tema. En la Legislatura anterior cuando falleció quien fue el ideólogo de Kiyú, el señor Jesús Moreno, nosotros presentamos en esta Junta una moción en donde hablamos de los orígenes y de muchas de las cosas que expresó el señor edil Bonnahón referente a cómo se hizo la promoción del balneario, a lo que fue la venta de los primeros terrenos; incluso, dijimos quién había sido

el rematador, quiénes habían sido los primeros adquirentes y lo que fue la primera Comisión. Recuerdo que, en aquel momento, traje los nombres de los que habían integrado la primera Comisión que se había formado en el balneario.

Así que, a la inquietud que planteó el señor edil le agregaría que también sea recordado el señor Jesús Moreno, quien fue un poco el ideólogo de ese balneario.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señora Presidenta: yo no me puedo sustraer de la moción que venimos desarrollando en virtud de que mi vida también ha transcurrido la mitad acá en la ciudad de San José y la otra mitad en el balneario Kiyú, en lo que se refiere a mi infancia y desde que tengo uso del conocimiento.

Por eso, es muy grato escuchar determinados recuerdos y vivencias a las que hacía referencia recién el señor edil Bonnahón, puesto que algunas nos las contaron y otras las vivimos.

¡Cómo no recordar lo que fue toda la época de Kiyú sin electricidad!, ¡cómo no recordar lo que era aquella vivencia de ir con mis padres y los tíos que estaban allá hasta el viejo comercio de Díaz, que felizmente, hasta el día de hoy, sigue funcionando y que era atendido, en aquella oportunidad, por el comisario o por el "Negro" Díaz. Recuerdo que como no había electricidad íbamos a buscar el hielo para las viejas heladeras a hielo. Cómo no recordar que al no haber electricidad ello traía aparejado serias dificultades en el suministro del agua.

Luego, recuerdo plenamente cuando vino la luz, fue algo ¡increíble!, ¡maravilloso!, con todo el progreso y el desarrollo que la misma trae.

Recuerdo lo que fueron las diferentes y permanentes colectas de los vecinos con distintas administraciones para un viejo anhelo como era la bituminización de esos accesos y lo que fue- y ya más adelante y que también fue formidable- cuando OSE pudo hacer el suministro de agua.

Por otra parte, con respecto a la promoción- y lo recuerdo como un hecho anecdótico, que además se lo hice llegar a todos los integrantes de la Comisión Organizadora de los Festejos- quiero manifestar que el Banco de Crédito tenía unos volantes de un color amarronado- y aclaro no eran ni blanco ni negro y tampoco existía el color- en donde había una foto promocionando al balneario y en ella aparecía mi hermano mayor y un amigo de él bañándose, esta era la foto promocional de la venta del balneario.

De manera que, para nosotros se trata de una sesión muy especial, muy sentida; por tanto, adherimos con todo nuestro afecto a los festejos del 50° aniversario del balneario Kiyú y a la iniciativa planteada por el señor edil Alexis Bonnahón.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.15)

(Vueltos a Sala)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20.20)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

En virtud de que la Ley Orgánica Municipal establece una mayoría especial para la donación de terrenos, y eso fue lo que votamos en el segundo punto, solicito la reconsideración de este asunto debido a que en ese momento no existía el quórum necesario- pues así lo exige la normativa vigente- para conceder la anuencia para efectuar esta donación.

Por tanto, solicito su reconsideración a vistas de que ahora estamos con el número adecuado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la reconsideración del segundo punto del Orden del Día.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa.UNANIMIDAD.

En primer término, se somete a votación nuevamente el informe de la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa.UNANIMIDAD.

En segundo término, se somete a votación nuevamente el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa referente al tercer punto relacionado con declarar de "Interés Departamental" a los festejos del 50° aniversario del balneario Kiyú.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se dé la anuencia solicitada por el Ejecutivo sobre la declaración de "Interés Departamental" y para que se hagan las gestiones por parte de la Mesa para realizar una sesión extraordinaria adhiriendo a los festejos del 50° aniversario de Kiyú. Alexis Bonnahón, Daniel Bentancor, Washington Miranda, Horacio González. Ediles".

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor

edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señora Presidenta: quiero realizarle un agregado a la moción y es que las palabras vertidas en Sala se le hagan llegar a la Comisión que se encarga de los festejos.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están todos de acuerdo se hace el agregado.

(Apoyado)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que adherimos con nuestra firma a esta iniciativa tan plausible del señor edil Bonnahón, pues queremos ayudar en los festejos del 50° aniversario de Kiyú realizando una sesión.

Creo que es un hito de descentralización muy importante que la Junta sesione en el interior del departamento aportando así a los festejos de Kiyú y además también, en esa sesión, se podrían tratar temas como, por ejemplo, los que tiene a estudio la Comisión de Desarrollo, la cual está analizando lo que está sufriendo el balneario Kiyú en estos momentos, me refiero a lo que es la pesca indiscriminada de embarcaciones que vienen desde otros departamentos a efectuar un perjuicio muy grande sobre la fauna ictícola de nuestra zona, aparte de otros temas más.

En segundo lugar, quiero hacer una precisión reglamentaria que viene al caso. Obviamente, cuando se solicita la declaratoria de "Interés Departamental" el trámite es que la Mesa derive la solicitud de anuencia que nos envía la Intendencia Municipal a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Al respecto, quiero realizar tres puntualizaciones.

La primera, es que existe una premura en los tiempos para efectuar la declaratoria.

Segundo, que será declarada Categoría C), por tanto, no le genera ninguna erogación al erario Municipal.

Y en tercer lugar, quiero manifestar que el Decreto 2952, que es el que está referido a la declaratoria de "Interés Departamental", no establece en ningún lado, por más que sea costumbre que la Comisión de Legislación lo estudie, que este asunto deba pasar a una comisión para que efectúe el análisis del pedido.

Por tanto, creo que es viable y está dentro del marco reglamentario votar directamente por el Plenario la anuencia que está solicitando el señor Intendente Municipal.

Era todo lo que tenía para decir, señora Presidenta.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Queremos hacer una aclaración, porque me parece que hay una confusión. Nosotros firmamos una moción referida a los festejos de Kiyú en donde se establece la realización de una sesión extraordinaria y no dice que ésta se realice en Kiyú. La moción no dice nada de eso y en ese entendido fue que la firmamos. Entonces, pese a que no le restamos importancia a todos los problemas que



ocurren en la zona ni al hecho en sí, queremos decir que hay antecedentes en donde frente a temas también importantísimos se solicitó realizar la reunión de la Junta en otras localidades y se dijo que no se podía hacer.

Al respecto, nosotros creemos que se puede realizar una sesión, pero, acá, en la Junta. No estamos de acuerdo con el traslado.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: por lo general, no presento mociones antireglamentarias, en la moción puse "sesión extraordinaria", porque es lo que permite el Reglamento. El Reglamento dice dónde tenemos que sesionar, lo expresa claramente y es en la capital de nuestro departamento, porque nuestra función está acá. Si la Junta decide sesionar en otro lado tiene que hacerlo mediante una resolución del Cuerpo y cumplir con esa gestión. Lo que dice el señor edil González es cierto, ya una vez hubo una tentativa de sesionar fuera del ámbito de la ciudad de San José; pero la sede del Gobierno Departamental y, por tanto, el funcionamiento de la Junta Departamental, como órgano de Gobierno, es en la capital departamental. Además, creo que la Comisión de Asuntos Internos en varias Legislaturas- y me parece que en esta también ha dicho que no- ha establecido que no se puede sesionar fuera del departamento para sesiones ordinarias del Cuerpo, con el temario que siempre tiene la Junta Departamental, o para realizar alguna sesión extraordinaria en alguna otra parte. Creo que todos los casos son distintos; por esa razón, nosotros presentamos esa moción que se refiere a realizar una sesión extraordinaria. Cuando hablamos de sesiones extraordinarias si no decimos dónde es que se van a realizar es porque se van a hacer acá, no hay otro lugar. Por tanto, si la Junta decide- y para este caso ya no sería una sesión extraordinaria sino una solemne - hacerlo será mediante una resolución del propio Cuerpo.

Por esa razón, está bien lo que dice el señor edil González y la moción dice eso y se votó con esa intención.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a confirmar lo que dice el señor edil Bonnahón. Lo que no está escrito no se hace. Hasta que no se haya presentado una postura referente al lugar en donde se va a hacer la sesión y ésta se vote no hay otra forma que realizar la sesión en la Sala de la Junta Departamental. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, también es cierto lo que dice el señor edil González, porque esto no se solicitó solamente en esta Legislatura, en anteriores también se hizo. Recuerdo que varias veces el señor edil Mallada y otros señores ediles de la Junta Departamental pidieron realizar reuniones de la Junta Departamental en Rincón de la Bolsa y en otros lugares del departamento como una forma de dar a conocer el trabajo de la Junta y no se pudo hacer por problemas técnicos y por una serie de dificultades.

Creo que ahora lo que se está haciendo es definir la existencia de una sesión extraordinaria y por ahora ésta se tiene que hacer en esta Sala, salvo que el Cuerpo- y esa sería otra decisión- opine que deba realizarse fuera del ámbito normal de la misma.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Como dice el señor edil Bonnahón: "ni una cosa ni la otra, sino todo lo contrario". El señor edil Bonnahón planteó su aspiración de que la sesión se realizara en Kiyú- y yo eso lo comparto plenamente y fue lo que dije anteriormente-, pero, obviamente, en la moción que se presentó eso no se especifica, ni tampoco hoy se está pidiendo una resolución del Cuerpo para realizar una sesión en Kiyú.

Yo lo que dije anteriormente es que entiendo, comparto y me parece que sería adecuado- por más que hay antecedentes que indican que han sido frustradas otras intenciones o iniciativas de sesionar fuera de esta Junta- y una buena cosa de que, por lo menos, rompamos ese centralismo que tenemos, por más que el Reglamento y la propia normativa diga que debemos sesionar en esta Sala; es decir, que podamos, por primera vez, sin importar las negativas- y que no vienen al caso explicitar en este momento, ni las recuerdo-, sesionar en Kiyú. Y si hoy no estamos votando eso, seguramente lo vamos a estar impulsando a la brevedad, porque entendemos que esta es una muy buena oportunidad para iniciar la descentralización que todos o casi todos en esta Sala estamos pidiendo por un tema o por otro.

Es todo lo que tengo para decir, señora Presidenta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación la moción presentada.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20.40)

Rita Quevedo
Presidenta

Sofía Belsterli
Prosecretaria